



***Cámara de Diputados***  
***Dpto. Coordinación de Comisiones***  
***Comisión Especial***

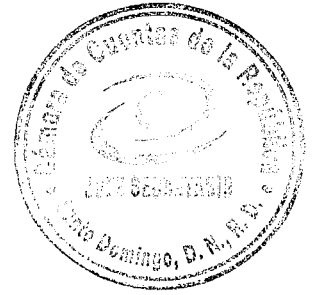
**Anexo No.19**

**Del informe presentado al Pleno**

**24-06-08**



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**CERTIFICACION NUM. 69**

*J. A. G.*  
**Yo, CPA, JOSE A. GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 29 de mayo de 2008, la cual fotocopiada íntegra y textualmente dice así: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2008.**

**ACTA NÚM. 14**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008), siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, señores **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro; **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, Miembro; **LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR**, Miembro; **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

Previo al inicio de los trabajos surgieron las siguientes propuestas:

- a) El Presidente solicitó incluir en la agenda del día una comunicación de fecha 27 de mayo del año en curso, enviada por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Se acordó incluirla como punto tres (3) de comunicaciones varias.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



- b) El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, propuso incluir en la agenda del día una comunicación de fecha 23 de mayo en curso, dirigida al Presidente de la Cámara de Cuentas por siete (7) Miembros del Pleno. Se acordó incluirla como punto cuatro (4) de comunicaciones varias. *J*

### II. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

#### COMUNICACIONES DE SOLICITUDES DE AUDITORIAS

- 1.- Comunicación de fecha 7 de mayo de 2008, suscrita por el LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ LLANO, Director General de Auditoría, a través de la cual remite una comunicación de fecha 02 del presente mes y año, suscrita por los LICDOS. ZORAIDA TROTMANS, Auditora Asistente; MARCOS LENDOR, Auditor Asistente; ANA MARIA MORILLO, Encargada de Grupo de Auditoria, y BARTOLO BATHER, Supervisor de Grupos, sobre la situación de la auditoría aprobada a la Junta del Distrito Municipal de Catalina, Provincia Peravía, manifestando que el "Encargado de la Junta Municipal informó que los documentos de ese Organismo fueron incautados por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Baní, razón por la cual no puede suministrarle las informaciones solicitadas". El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, Coordinador de la Oficina Regional Sur (Azua), expresó que se trata de un conflicto judicial surgido entre el Síndico Municipal de Baní y el Director de la Junta Municipal de Catalina, del cual está apoderada la justicia, y por lo tanto, estima que se debe aguardar que el caso sea dirimido por esa instancia; asimismo, señaló que como los auditores asignados para ese trabajo habían recibido previamente el pago de los viáticos *J*  
*ST*  
*M*  
*OP*  
*OP*  
*OP*

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

correspondientes, esos valores deben ser reembolsados hasta tanto se den las condiciones propicias para realizar el experticio de que se trata.

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, propuso la suspensión de la auditoría de que se trata hasta tanto existan las condiciones adecuadas para llevarla a cabo, así como la restitución de los valores entregados a los auditores asignados, por concepto de viáticos. Fue aprobado.

### COMUNICACIONES VARIAS

- 1.- Comunicación de fecha 30 de abril de 2008, suscrita por el LIC. FREDDY CRUZ, Director de la Escuela de Comunicación Social, de la Universidad Católica Santo Domingo, mediante la cual solicita una pasantía a favor de la estudiante ROSSANNA KEREUSKYS LUCIANO MERCEDES, Matricula No.2004-0222, Fue aprobado, bajo la Coordinación del Departamento de Capacitación y desarrollo.
- 2.- Comunicación recibida en fecha 27 de mayo de 2008, suscrita por la LIC. MARITZA N. BATISTA DE R., Directora del Politécnico Las Caobas, Religiosas Ángeles Custodios, por cuyo medio solicita una pasantía a favor de la estudiante del Bachillerato Técnico ERICA ANGELINA PIÑA MATEO. Fue aprobado, bajo la coordinación del Departamento de Capacitación y Desarrollo y de la Gerencia Financiera.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



3.- Comunicación de fecha 27 de mayo de 2008, suscrita por el señor HERMÓGENES CASADO, Presidente del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, mediante la cual solicita aplazar la auditoría determinada en ese Instituto, hasta tanto dispongan de la opinión legal encomendada a una reconocida firma de abogados, sobre la facultad de la Cámara de Cuentas para practicar una auditoría a ese Gremio, "el cual sufraga sus actividades con recursos provenientes de sus firmas y miembros en general mediante el pago de cuotas y la compra de un sello de contribución sin recibir recursos provenientes del Presupuesto Nacional".

El Presidente opinó en el sentido de que se debe suspender la auditoría y apoderar al Departamento de Legal para que realice un estudio de la misma y emita su opinión al respecto.

El LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, expresó que a su entender la auditoría debe continuar porque la carta es vinculante toda vez que la solicitud de la auditoría proviene de directivos del propio Colegio, y el proponente de la suspensión, Presidente del mismo, debió incluir una certificación haciendo constar que no reciben fondos del estado.

El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, manifestó que la auditoría debe suspenderse debido a que dicho Instituto no recibe fondos del Estado, pero en todo caso, podría disponerse una investigación al respecto.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, significó que nada establece que los timbres no son fondos públicos; todo bien del Estado constituye un fondo público, y como se sabe, se trata de una disposición constitucional, razón por la cual secunda la continuación de la auditoría.

El DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, consideró que el fardo de la prueba corresponde a ellos, y por lo tanto, la auditoría debe ejecutarse. El LIC. JOSÉ A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, explicó que se trata de sellos que son emitidos y aplicados por los propios contadores públicos autorizados y aunque son expendidos en las oficinas de Impuestos Internos, interviene un personal del Instituto, concluyendo con su opinión de que no se trata de fondos públicos. A esto el Presidente aclaró que ya no existe personal del Instituto en las operaciones de venta de esos sellos, y que a su entender esos ingresos constituyen fondos públicos y, por lo tanto, está de acuerdo con la ejecución de la auditoría.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, externo su criterio en el sentido de que se trata de una concesión del Estado a favor del Instituto, y por consiguiente esos ingresos constituyen fondos públicos sujetos al escrutinio de la Cámara de Cuentas y, en esa virtud, la auditoría debe ejecutarse.

En consecuencia, el Presidente, sometió a votación el rechazo de la solicitud de suspensión de auditoría, contra la continuidad de ésta, prevaleciendo esta última moción, por mayoría de votos, toda vez que el LIC. LORA RUÍZ, se abstuvo de votar.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



4.- El DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO, en relación con el tema "comunicación dirigida al Presidente por varios Miembros del Pleno", agregado a la agenda, expresó que "el Pleno de la Cámara de Cuentas constituye un cuerpo integrado por personas que se deben mutuamente lealtad, y esto viene a colación por el hecho de que con mi honor se ha jugado: en plena Catedral se me ha llamado pandillero, y nadie tiene derecho a poner mi honor en entredicho; si por ser fiel a la defensa de la institucionalidad de la Cámara, se me tilda de pandillero, soy pandillero; participé con el pecho abierto en un acto público de la Cámara de Cuentas, como fue el celebrado el día 21 del presente mes, en la Catedral Primada de América, en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la creación de esta Institución; se cometió un abuso contra todos los Miembros del Pleno, un atentado a nuestra dignidad, con el calificativo de pandilleros, utilizado por el Presidente Andrés Terrero, en su discurso; traigo el caso aquí para que se diga en qué momento nos hemos apandillado; se ha violado la lealtad debida a mi y a los demás Miembros, al expresarse desde el púlpito de la Catedral, frente a su Eminencia Cardenal López Rodríguez, frente al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, DR. Jorge Subero Issa, frente a la televisión, calificándonos de pandilleros, en una forma irrazonable y desleal, puesto que ninguno de nosotros conocíamos la posición que el Presidente iba a asumir mediante el discurso que pronunció allí". Acto seguido, se procedió a darle lectura por secretaría a la referida carta de fecha 23 de mayo de 2008, cuyo texto expresa lo siguiente:

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



Señor  
Lic. Andrés Terrero  
Presidente  
Cámara de Cuentas de la República  
Su Despacho.

Señor Terrero:

Las palabras pronunciadas por usted en la parte final de la misa celebrada en la Catedral Primada de América, el pasado miércoles 21 de mayo del presente año 2008, con ocasión del 153 aniversario de la Cámara de Cuentas de la República, no nos ocasionaron ninguna sorpresa, pues, usted ya nos tiene acostumbrados y es su estilo, a ventilar públicamente y de una manera manipulada o retorcida a su favor, los problemas internos de esta honorable institución.

Hemos sostenido siempre que usted por su falta de liderazgo y de ascendencia sobre la mayoría de los miembros que integramos la Cámara de Cuentas, acude al procedimiento que utilizan quienes no tienen razón ni derecho, cual es el de realizar denuncias públicas de reales o supuestos problemas, con la deliberada finalidad de obtener un determinado resultado por la presión de la opinión pública, muchas veces desinformada por personas que como usted, sólo persiguen hacer daño a la conducta o imagen de quienes no coinciden con su penosa forma de actuar y de pensar.

Usted es Presidente de la Cámara de Cuentas porque el artículo 13 de la Ley 10-04 del 20 de enero del 2004, que modificó a la Ley 130 de fecha 2 de diciembre de 1942, introdujo ese texto que le otorga al Senado de la República al momento de designar a los miembros de dicha entidad la facultad de conformar su bufete directivo.

Estamos completamente seguros de que si el procedimiento de la escogencia del bufete directivo hubiese sido el establecido en la derogada Ley 130 del año 1942,

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



esto es, que los propios miembros escogieran a quienes les dirigirían, que es el procedimiento que se utiliza en la mayoría de los organismos colegiados como el propio Senado, la Cámara de Diputados, las Salas Capitulares de los Ayuntamientos, usted jamás habría ocupado la Presidencia de la Cámara de Cuentas, cargo que por su accionar desde que fue designado nos demuestra que le ha quedado muy grande. J

Afirmar de manera irresponsable en su discurso, haciendo uso de una mala y falsa generalización, que, "muy frecuentemente se han producido y se producen apandillamientos cómplices, contrarios a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos", dicho esto inmediatamente después de que le ruega "al Señor iluminar las mentes de quienes integramos este órgano fiscalizador", implorando a Dios de manera especial "hacer que rectifique y vuelva al seno de la gracia divina todo aquel que deba arrepentirse", evidencia que usted se refería a los demás miembros de la honorable Cámara de Cuentas, toda vez que usted se empeñó en resaltar que hablaba "en primera persona" y que "esta invocación a Dios" era "exclusiva y soberanamente" suya. M JAG

Ha llegado el momento luego de su lamentable discurso, de poner los puntos sobre las ies, de quitar los antifaces de rostros como el suyo, de decir al pan pan y al vino vino, ya que personas perversas y llenas de resentimientos en su corazón, sociopatas o sicópatas sociales, que como usted solo utilizan su tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar. PDB

Es cierto que estamos viviendo tiempos en que "las palomas le tiran a las escopetas", razón por la cual los auténticos hombres responsables, de una conducta correcta, debemos tener presente a nuestro Patricio, para citarlo con un sincero sentimiento de respeto e identificación con él, contrario a lo que usted hizo en su funesto discurso, que mancilló su memoria al evocarlo con intenciones malévolas. PDB

En este sentido resulta oportuno recordar un pensamiento de Juan Pablo Duarte que tenemos que cumplir que reza: "mientras no se escarmienten a los traidores" PDB

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctimas de sus maquinaciones”.

Y para no ser víctimas de sus maquinaciones, por este medio deseamos expresarle, que la posición adoptada por usted en la misa de la Catedral, se debe esencialmente al hecho de que usted inteligentemente pretende endosarle su fracaso como Presidente de la Cámara de Cuentas, a los hombres que fuimos designados por el Senado de la República en su sesión del martes 19 de diciembre de 2006.

Y usted ha fracasado, pues, ¿cómo se explica que siendo usted el “non plus ultra” de los auditores, según se autoconsidera, no haya podido dar pie con bola con ninguna auditoria, cuando abogados que presidieron la Cámara anteriormente siempre salieron a camino y han podido exhibir un buen trabajo?

¿Cómo se explica su falta de gerencia?

¿Cómo se explica su mala administración, que viene arrastrando según sus propios informes un déficit mensual de cientos de miles de pesos?

¿Cómo se explica que en tiempos modernos usted pretenda manejar la Cámara de forma centralizada?

¿Cómo se explica que en 17 meses de gestión como Presidente usted no haya podido legitimarse en el cargo, y que sus pares no se sientan representados por usted?

¿Cómo se explica que usted considere que la mayoría es la que está equivocada y usted no hace el mínimo esfuerzo por interpretar adecuadamente el sentir de esa mayoría?

¿Cómo se explica que usted asuma un compromiso en privado y adopte una posición totalmente distinta en público?

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



¿Cómo se explica que usted haya votado por el aumento de los sueldos de los magistrados, y fuera usted mismo que escribiera una carta secreta en contra de dicho aumento?

¿Cómo se explica que usted que hace galas de su conducta y su ética, haya podido permanecer al lado de hombres que según sus propias palabras le han “desilusionado” con sus comportamientos?

¿Cómo se explica que usted haya remitido al Departamento de Persecución a la Corrupción Administrativa (DPCA) el informe de auditoria al Programa de Subsidio al GLP con una carta, para al día siguiente sustituir ésta emitiendo un juicio de valor en el sentido de que no había en el caso “irregularidades que comprometa ninguna responsabilidad penal” de los auditados, todo esto sin saberlo los demás miembros del Pleno?

¿Cómo se explica que a usted no le hiciera sentir vergüenza que por este motivo el Pleno aprobó en su contra un “voto de censura”?

¿Cómo se explica que usted haya mantenido una cuenta bancaria de fondos internacionales de manera oculta, pues, en más de un año manejando el proyecto internacional no lo conocían ninguno de los miembros del Pleno, razón por la cual éste dispuso la realización de una auditoria de ese proyecto y de la cuenta oculta?

¿Cómo se explica que esa cuenta oculta la firmara junto con usted un empleado cualquiera de la Cámara y no junto al Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de acuerdo a la Ley 10-04?

¿Cómo se explica que de todos los viajes internacionales de la Cámara usted haya realizado todos los viajes, con honrosas excepciones, cuando pasados presidentes de la Cámara delegaban los viajes en otros de sus miembros?

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



¿Cómo se explica que usted tenga actas de las sesiones del Pleno sin firmar de varios meses atrás?

¿Cómo se explica el hecho de que usted divida algunas facturas de compras en varios montos con la finalidad de que las compras así realizadas no tengan que ser conocidas por la comisión de compras de la Cámara?

¿Cómo se explica que una persona como usted hostigue a empleados que se han visto en la necesidad de renunciar para no sucumbir ante sus presiones?

¿Cómo se explica que usted invierta tiempo en grabar conversaciones privadas que se sostienen con usted, sin el consentimiento de sus interlocutores, para luego usar esas grabaciones transcritas como chantaje?

¿Cómo se explica que un Director de auditoria cancelado por el Pleno de la Cámara por problemas con un auditado, usted le haya gestionado su nombramiento en las oficinas de ese auditado?

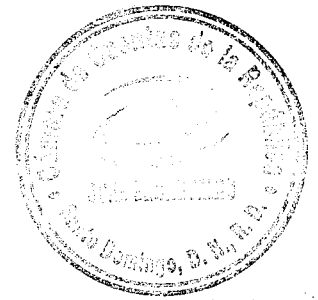
¿Cómo se explica que usted suscriba contratos con terceros sin que el Pleno de la Cámara lo haya aprobado ni tenga conocimiento de esa contratación?

¿Cómo se explica que usted se reúna con auditados sin el conocimiento de ninguno de los miembros de la Cámara?

¿Cómo se explica que el Pleno haya cancelado a unos empleados y usted a espaldas del Pleno los haya repuesto de manera unilateral e inconsulta?

¿Cómo se explica si usted tiene tan elevado sentido ético y resalta siempre la falta de presupuesto de la Cámara, que haya nombrado a una persona que no realiza ningún trabajo y se le paga subrepticamente con el propósito concebido por usted de enseñar a los miembros de la Cámara a jugar golf, a lo cual ninguno ha accedido, porque este es el deporte que le gusta?

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

En fin, ¿cómo se explica que siendo usted el Presidente de la Cámara haya hecho y esté haciendo lo imposible para desacreditarla, disminuir su imagen y su credibilidad a su más mínima expresión?

Es por todos estos cuestionamientos sin respuestas, y por la osadía que usted ha tenido de presentarse como una persona impoluta, donde le carga el dado a sus pares miembros de la Cámara, que le emplazamos de una manera formal y expresa, para que en el próximo Pleno de esta honorable Cámara de Cuentas, usted presente los casos e identifique con nombres y apellidos a los miembros de la Cámara que se han apandillado de manera cómplice para actuar en contra de la ética y del interés supremo de los ciudadanos.

De usted no obtemperar al presente emplazamiento, hacemos reservas de presentar formal acusación con constitución en actor civil, por la difamación en que ha incurrido, al estimular a sus amigos comunicadores, sorprendiéndolos en su buena fe, para que publiquen sus perversas imputaciones irresponsables y soterradas.

Consideramos que independientemente del referido emplazamiento con las reservas de someterlo a la justicia, usted, si es cierto que posee los principios éticos y de rectitud que pregona, por dignidad y vergüenza debiera renunciar para así no compartir las responsabilidades propias de esta Cámara de Cuentas, con el tipo de personas que usted recrimina.

Esta comunicación no la haremos publicar, pues, somos del criterio de que cuando se tiene razón y derecho, no hay necesidad de acudir al procedimiento de hacer denuncias públicas.

Sin embargo, si usted lo cree pertinente, le autorizamos a publicarla, y, además, lo retamos a un debate público donde podamos discutir sin excepción todos los temas que usted ha filtrado en la prensa, y que nosotros por prudencia y para no hacer daño a la imagen de la Cámara de Cuentas hemos guardado silencio.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

Sin otro particular, sólo nos resta manifestarle que ofende y daña quien puede no  
quien quiere. J


  
**Lic. Henry Mejía Oviedo**  
Vice -Presidente

**Lic. José Gregorio**  
Secretario



**Dr. Julio de Beras**  
Miembro

**Dr. Alcides Decena Lugo**  
Miembro 

**Lic. José Maceo**  
Miembro

**Lic. Freddy Almonte**  
Miembro 

  
**Lic. Luis Yépez Suncar**  
Miembro

El Presidente, manifestó que si fuera él solo Miembro de la Cámara de Cuentas,  
y oyera el discurso, no se hubiera sentido mal; pero que en ningún momento de  
su discurso se refirió a los Miembros del Pleno; que durante la intervención del  
DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO, produjo un escrito que leyó enseguida,  
el cual se depositará en Secretaría para que conste en acta: documento que  
copiado textualmente dice así:   


Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



"Mis palabras en la Catedral es mi línea de pensamiento para que todos nos unamos a una cruzada por la transparencia y el debido cuidado por la gestión profesional de la Cámara de Cuentas.

No he acusado a nadie en particular, estas palabras se dirigen a estimular el correcto proceder de las autoridades (todas) de cara a sus responsabilidades. Es como una advertencia generalizada, y donde nos tenemos que situar todos los dominicanos para tener un mejor país.

No es una autocrítica a la Cámara de Cuentas, es sencillamente un llamado que la Cámara de Cuentas le hace a toda la administración de sus poderes públicos, en su condición de único veedor de una situación interna que es un privilegio de la Cámara de Cuentas.

Al igual que el cirujano que al abrir las entrañas de su paciente puede constatar la gravedad de su mal y recomendarle las correcciones de lugar o en el peor de los casos encomendarse a Dios.

Ahora bien, en cuanto a la comunicación que ustedes me han remitido (7 miembros), entiendo que ha sido un grave error y además los términos que la misma expresa no están a la altura de los honorables miembros de la Cámara de Cuentas, y la misma está llena de insultos personales incalificables. No tengo que retractarme de nada porque no he difamado a nadie en mi alocución en la Catedral Primada de América."

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



Asimismo, expresó que lamenta mucho la carta, la cual no está a la altura de los Miembros de la Cámara, con la excepción del LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, y la que responderá; que cree hubo una confusión en los planteamientos, ya que para él pueden ser bajos, y reitera que lamenta la confusión; aunque sabía que estaban molestos, pero no esperaba una respuesta así, poniendo como ejemplo que cuando los síndicos se aprovechan de los recursos, eso es un apandillamiento, y en el caso de la Liga Municipal Dominicana, también hubo apandillamiento; que en el diario HOY se publicó una aclaración que hizo en el sentido de que no había tildado a los Miembros del Pleno de pandilleros.

El LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, se preguntó ¿por qué si el Presidente no tuvo la intención de ofender a sus compañeros, no se apersonó ante el señor Radhames Gómez Pepín, de EL NACIONAL, y desmintió inmediatamente la interpretación que la prensa dio a su discurso? El Presidente contestó que él no dijo eso, que el discurso está ahí.

El DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, señaló que el Presidente, en la Catedral Primada de América, en presencia de dignidades tales como el Cardenal López Rodríguez, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, DR. Jorge Subero Issa, leyó su escarnio, su deshonor contra los demás Miembros de la Cámara de Cuentas; que hay muchas diferencias entre el discurso pronunciado en la Catedral y sus palabras en este momento, creyendo tal vez que los demás son unos tarados, y calificó de irresponsable la acción del Presidente al calificarlos de pandilleros, preguntándose, ¿Quiénes son los que se

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



apandillan?, afirmando que son los delincuentes, los malhechores; porque los nobles no se apandillan; que los Miembros del Pleno no son idiotas para creer que el discurso del Presidente no fue dirigido a los demás Miembros con la intención de desacreditarlos.

El DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO, recordó que el Presidente trajo al anterior Director de Auditoría, HENRY BATISTA, quien no solo se dio a la tarea de arreglar y maquillar auditorías, sino que llegó a boicotear el suministro de informaciones a los Miembros, y recalcó al Presidente que diga aquí en qué forma el DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO se ha apandillado; que actualmente la Cámara de Cuentas no es ejemplo de nada, porque aquí hay un desorden privado: en un año y pico no se puede exhibir nada, porque el comportamiento del Presidente ha desacreditado a la Cámara de Cuentas, y se sabe que en repetidas ocasiones ha dicho que no le importa la suerte de la Cámara de Cuentas, con lo que ha traicionado a este Organismo, y más aun, se ha desacreditado a sí mismo como Presidente de la Cámara.

El DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO, señaló que nunca se ha apandillado, ni se apandillará por ninguna circunstancia; que se siente profundamente afectado por las expresiones desafortunadas en contra de los Miembros de la Cámara, pronunciadas por el Presidente en su discurso en la Catedral, y al mismo tiempo, hizo un recuento de los aspectos a su juicio ofensivos contenidos en esa pieza.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



El LIC. JOSE A GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, manifestó que ese lodo lanzado por el Presidente contra los Miembros, se queda; que le duele cuando se utiliza su nombre en cuestiones insignificantes; que se ha trapeado el piso con el Presidente, pero él no hace eso, y por ello invita a que se aboquen a trabajar a favor de la Cámara de Cuentas, ya que desde su llegada no ha avanzado; que se ha criticado el hecho de que su hijo VLADIMIR GREGORIO, lo asiste en su desempeño, pero con ello no se viola la ley, porque el no ocupa ningún puesto directivo en este Organismo. En este sentido, el Presidente señaló que originalmente él era quien ayudaba al LIC. JOSE A. GREGORIO, escribiéndole las incidencias en el desarrollo de las sesiones, pero el LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR entendía que él le escribía de manera interesada, y por eso sugirió la asistencia a las reuniones del Pleno de su hijo VLADIMIR GREGORIO, como Asistente.

El LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, se refirió al hecho de que previamente a la misa celebrada en la Catedral, en el acto en el Altar de la Patria, se dirigió al Presidente advirtiéndole que tuviera cuidado con lo que iba a decir, y él le contestó que hablaría de cosas generales, y no obstante eso, se produjo el escarnio del discurso, recogido por la prensa con efecto dañino para ellos, pero que a pesar de todo, nada lo avergonzará en razón de que va a terminar bien; que la respuesta dada por el Presidente a su pregunta no lo satisface porque no resulta convincente; que no había la necesidad de hacer eso, con lo que abusó de la generosidad de los demás Miembros, pero hay que seguir aquí, trabajando por el país, pero cosas así no se hacen.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



\* El LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, se expresó de la manera siguiente: "Según el argot popular, puerco no se rasca en jabilla", y el señor TERRERO como conoce muy bien de la bonhomía de quienes integramos esta Cámara de Cuentas, por eso abusa y hace lo que hace. No comparto lo que dijo el LIC. JOSE A. GREGORIO, en el sentido de que aquí se ha trapeado el piso con el señor TERRERO; lo que ha sucedido es que aquí se han dicho muchas verdades; me identifico con la carta porque es evidente que él goza con sus actuaciones perversas; la carta recoge los sentimientos de los firmantes, diciéndole de frente, de manera frontal, los agravios; la carta le pedía poner el caso en agenda y no lo hizo; la ley nos da dos meses de plazo a partir de la publicación del discurso para intentar una acción por difamación e injuria; que yo mismo, sin que los demás aprueben, sentaré al Presidente TERRERO en el banquillo de la Suprema Corte de Justicia, por lo tanto hago constar lo siguiente:

**Primero:** El Miembro de la Cámara de Cuentas, LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, conjuntamente con otros seis (6) Miembros, firman la carta al señor TERRERO de fecha 23 de mayo de 2008, debidamente recibida en el despacho de la presidencia de esta Cámara de Cuentas el 27 de mayo de 2008, a las 2:26 P.M., y no se realizó dicho depósito el viernes 23 de mayo de 2008, debido a que ningún empleado, incluyendo al propio Presidente de esta Cámara de Cuentas, hizo acto de presencia ese 23 de mayo de 2008, permaneciendo dicho despacho cerrado, dicha carta contiene en su página seis (6) un emplazamiento formal y expreso al señor TERRERO, en el sentido de que en el próximo Pleno, después de recibida dicha carta, el cual corresponde al día de

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

hoy 29-05-08, procediera a presentar los casos e identificar con nombres y apellidos a los Miembros de la Cámara que según las propias palabras del señor TERRERO se han apandillado, de manera cómplice, para actuar en contra de la ética y el interés supremo de los ciudadanos. **Segundo:** Que como el señor TERRERO no ha obtemperado al referido emplazamiento, puesto que no ha presentado en este honorable Pleno ningún caso, ni ha identificado a ningún Miembro apandillado en la forma en que él lo expresó en el púlpito de la Catedral Primada de América; **Tercero:** El señor TERRERO, en este mismo Pleno de esta misma fecha ha manifestado que sus palabras pronunciadas en la misa de la Catedral, el pasado miércoles 21 de mayo del presente año, jamás se refirió a ninguno de los Miembros que integramos esta Cámara de Cuentas; la única acción que el señor TERRERO podría tomar para no dejar evidenciado y confirmado su intención de difamar, de atacar el honor y la consideración de los Miembros de esta Honorable Cámara de Cuentas, con las imputaciones que realizó en la Catedral, es la de su retractación pública, manifestando, mediante una rueda de prensa, debidamente convocada, en este augusto recinto del Pleno de esta Cámara de Cuentas, y mediante una nota de prensa de desmentido, donde se refleje su verdadera intención, dirigida y presentada en los medios que se hicieron eco de sus palabras, y que él afirma y reafirma que fueron mal interpretadas por los periodistas o comunicadores que cubrieron el acto eucarístico del 153 Aniversario de esta siempre pundonorosa Cámara de Cuentas; por todas estas razones, y porque aun cuando el señor TERRERO, manifestó que hablaba en primera persona, y que su invocación a Dios era exclusiva y soberanamente suya, lo cierto es que pudo dirigirse a todos los presentes en esa misa, porque ostenta la calidad de

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

Presidente de esta Cámara de Cuentas, y por ende sus palabras tienen la repercusión y la connotación que dicha calidad implica; proponemos que el señor TERRERO cumpla con una decisión formal emanada de este honorable Pleno, en el sentido de que convoque una rueda de prensa y envíe una nota a los medios donde según él se malinterpretaron sus palabras, entregando estas notas personalmente a los Directores de estos medios, con lo cual se podría resarcir en parte el grave y extraordinario daño que sus palabras han ocasionado a todos y cada uno de los Miembros de esta Cámara de Cuentas que suscribimos la carta del 23 de mayo de 2008, siendo esta nuestra propuesta formal. El Presidente sometió la propuesta del Magistrado LUIS YEPEZ SUNCAR, la cual fue aprobada por siete (7) votos a favor, mientras votaron en contra de la misma el LIC. JUAN ADALBERTO LORA y el Presidente; y el último motivó su voto así: "porque entiendo que no he faltado a los Honorables Miembros de la Cámara de Cuentas, ni tampoco he difamado a nadie con mis palabras".

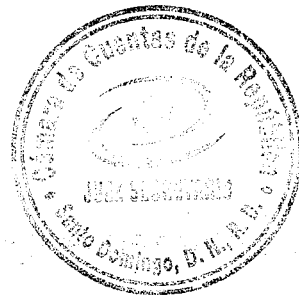
Luego de dilucidado el punto precedente, el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, inició una intervención para motivar su voto contrario al mismo, la cual fue interrumpida en un punto de orden, por el Vicepresidente, bajo el alegato de que los aspectos que el LIC. LORA RUIZ, pretende desarrollar están fuera de orden; el Presidente solicitó al LIC. LORA RUIZ, que retirara sus planteamientos debido a que realmente no guardan relación con el tema en cuestión, razonamientos que prevalecieron ante la mayoría del Pleno, quedando la misma por consiguiente abolida. Entonces, el LIC. LORA RUIZ, dejó constancia de que su voto contrario será razonado en una próxima agenda.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



### II.- INFORMES:

1. El Presidente propuso la revocación de la decisión adoptada a favor de la empresa MET BROKER, S. A., por falta de calificación para servir como intermediaria de seguros de la Cámara de Cuentas, en virtud de lo siguiente:

"1. - No están registrados en el Registro Nacional de Proveedores.

2.- El domicilio que cita en su propuesta de servicios ubicado en la calle Félix Mota, No.12, en le Sector Los Prados, carece de oficinas para dar servicio al público, ver foto anexa.

3.- Seguros Banreservas nos informa que no tienen ninguna experiencia con ese intermediario.

4.- ARS solo tiene en sus registros el pago de comisiones por aproximadamente RD\$50,000.00.

5.- Atrasos en el pago del ITBIS desde enero del 2008.

6.- Omiso en la declaración de los impuestos sobre los activos desde 2006."

Al mismo tiempo, recomienda que los promotores de esta propuesta se aboquen a presentar otros intermediarios.

El LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, sugirió invitar a los representantes de dicha compañía para darles a conocer las informaciones suministradas por el Presidente, lo cual fue acordado.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



Luego de esta decisión, el LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, preguntó si la citada empresa era la corredora de la Cámara de Cuentas, a lo que el Presidente contestó que no, porque no ha enviado la carta que se requiere para esos fines a la compañía de seguros ARS Humano, y a otras entidades. A este respecto, el LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, manifestó que ya el Pleno, en su sesión de fecha 17 de abril de 2008, aprobó la contratación de esa compañía como corredora de todos los seguros de la Cámara de Cuentas, y que independientemente de que el señor TERRERO tenga algunas observaciones, él no debe situarse al margen de la ley, y de lo institucional, no ejecutando una decisión del Pleno, aparte de que tenga justificadas razones para entender que debe revocarse la decisión de la contratación de la compañía MET BROKER, S. A., tal y como lo decidió el Pleno, en sesión celebrada en fecha 17 de abril de 2008, hace un mes y dos semanas; por consiguiente, propuso dejar sin efecto la disposición de invitar a la referida compañía a una sesión.

El LIC. JUAN ADALBERTO LORA, accediendo a una petición del LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, respondió que si era institucional, con mucho gusto le contestaría, por lo que, en relación con la exposición hecha por el intimante, sobre la inexecución de la decisión que nombra a MET BROKER, S. A., como corredor de seguros, "me permito exponer mi criterio personal que consiste en que con la selección del corredor de seguros realizada el 17 de abril de 2008, sin haber llamado a licitación pública, se violaron las Leyes 340-06 y 449-06, referentes a la contratación de bienes y servicios; además, se violó el Reglamento que la rige; por tal razón considero que la autoridad de la mayoría del Pleno no está por

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



encima de las leyes y la Constitución de la República; por eso se debe revocar el nombramiento y llamar a licitación.

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, expuso varias consideraciones de derecho sobre la responsabilidad de la Cámara de Cuentas, cuando se incumple una decisión de la Cámara que afecta a terceros.

Así se desarrolló este tema.

2. El Presidente, solicitó la opinión de los demás miembros respecto al informe de la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional, correspondiente al año 2007, tema que es ya conocido por todos; asimismo, observó que dicho informe no debe contener una relación de las auditorías en proceso, es decir, no terminadas, y que ningún informe de esta naturaleza, en cualquier parte del mundo, contiene información sobre auditorías inconclusas. El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, respaldó esta sugerencia del Presidente, pidiendo que se lea un informe que depositó por Secretaría, señalando que está de acuerdo con el informe en lo que atañe a las auditorías. Esta propuesta del LIC. LORA RUIZ, en el sentido de que sea leído el escrito depositado por Secretaría, encontró la oposición de la mayoría de los Miembros, por lo que el proponente retiró su idea, y al mismo tiempo recogió la exposición depositada en secretaría.

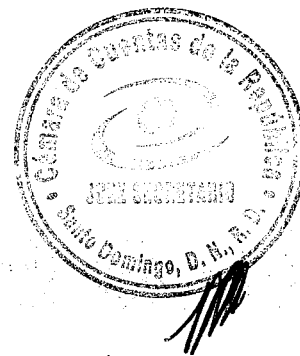
En consecuencia, el Presidente sometió el informe a rendir al Congreso Nacional, correspondiente al año 2007, así como su publicación en la página web, el cual fue aprobado con la ausencia momentánea del LIC. JOSE A

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, y la salvedad del Presidente, de que el mismo no debería contener auditorías en proceso.

3. El tema relativo a "informe Plan de Pensiones", fue pospuesto para una próxima sesión.

4. Se leyó una opinión evacuada por el LIC. MOISES ARBAJE VALENZUELA, Consultor Jurídico, mediante comunicación No. CJ:245/08, de fecha 27 de mayo de 2008, relativa a un modelo de contrato enviado por el Banco de Reservas para préstamos a empleados de esta Institución, con fines de establecer el compromiso en que podrá incurrir la Cámara de Cuentas, en caso de aceptación señalando lo siguiente:

"La Cámara de Cuentas se compromete a descontar de los sueldos de sus empleados, la cuota correspondiente al préstamo y a remitirla al Banco de Reservas.

En lo referente a si la Cámara de Cuentas adquirirá el compromiso del empleado, el artículo cuarto la desvincula al señalar: **"Por medio del presente contrato se establece claramente que la PRIMERA PARTE (CAMARA DE CUENTAS) firma este acuerdo única y exclusivamente con fines de descontar por nómina del salario de las acumulaciones laborales del empleado, el pago de las cuotas del préstamo incluyendo capital, intereses, comisiones y mora que los mismos generen, y no figura en el mismo con ninguna responsabilidad que no sea la de realizar el descuento señalado en el artículo tercero del**

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



presente acto, hasta el saldo total y definitivo del préstamo otorgado a su empleado”.

Para el cumplimiento de este contrato, la Cámara de Cuentas adquiere 2 compromisos que son:

a) Según el artículo cuarto, párrafo I: comunicarle al Banco de Reservas a más tardar diez (10) días laborables después de haberse efectuado la renuncia, desahucio, despido o dimisión del empleado conjuntamente con el cálculo de sus acumulaciones (si procede), para realizar el descuento correspondiente, y sólo en el caso de no tramitar esta información, la Cámara de Cuentas se convertiría en codeudora solidaria e indivisible de estos préstamos.

b) Pagar mensualmente sin retraso el pago del personal activo, de lo contrario, según el artículo sexto, el Banco de Reservas le aplicaría de forma automática a la Cámara de Cuentas, una penalidad de un 2.5% por cada mes o fracción de mes sobre valores vencidos y no pagados.

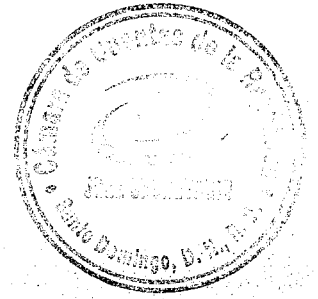
En tal virtud le comunicamos que fuera de estos dos casos, la Cámara de Cuentas solo serviría de canal, para que los empleados de la misma cumplan con el pago de los préstamos que le fueron otorgados por el Banco de Reservas”.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



Se acordó retornar el expediente a la Consultoría Jurídica, con la finalidad de sean realizados contactos con los ejecutivos pertinentes a los fines de perfilar un acuerdo que no implique riesgos para este Organismo.

5. Se conoció de una opinión legal vertida por el LIC. MOISÉS ARBAJE VALENZUELA, Consultor Jurídico, mediante comunicación No. CJ207/08, de fecha 30 de abril del año 2008, en relación con el caso del ex – empleado RAMÓN DANILO DÍAZ RODRÍGUEZ, el cual se desempeñaba como Encargado de la Unidad de Almacén en la Dirección Administrativa señalando lo siguiente:

“Que en virtud de la comunicación que se le entrega al indicado señor en fecha 7 de marzo del año 2008, en la cual se especifico que esta Institución prescinde de su servicios, por que se encuentra en un proceso de reestructuración y organización interna por reducción presupuestaria; y por lo que establecen las leyes que regulan la materia, ya no es posible tomar la acción legal propuesta por el Pleno de Miembros de la Cámara. Por lo anteriormente citado, al señor RAMÓN DANILO RODRÍGUEZ se le debe pagar la indemnización económica correspondiente”.

El pleno decidió apoderar a la Jurisdicción Judicial competente, por los hechos reales que originaron la separación del señor RAMÓN DANILO DÍAZ RODRÍGUEZ, del referido cargo.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



### III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:

1.- El LIC. JOSE A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, manifestó que la Comisión de Ajuste Salarial tiene interés en que el LIC. RAMON PEÑA MINAYA, Asesor del Pleno, realice un trabajo encaminado a determinar el monto del déficit del presupuesto de la Cámara de Cuentas, cuyo propósito estima conveniente. El Pleno favoreció la realización de dicho trabajo.

2.- El LIC. JOSE A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, en relación con el pago de honorarios profesionales a la firma de auditores externos Gómez Nina & Asociados, manifestó que no objeta el pago del valor por el que se firmó el contrato, sino que desea edificar al Pleno en el sentido de que a veces se toman dediciones que al final no son beneficiosas, lo que lo induce a considerar que todos los contratos deben venir al Pleno, pues el contrato firmado con Gómez Nina & Asociados, fue ilegal, contraviene la ley, el valor que este envuelve debe pagarlo la Tesorería Seguridad Social, entidad auditada; expresó, además, que el Pleno había dado poder al Presidente para negociar los honorarios con Gómez, Nina & Asociados, cosa que el Presidente negó, indicando que eso fue un concurso por invitación, y que fue manejado por el Comité de Licitaciones y Compras, presidido por el LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente; también indicó que el Pleno había aprobado unos honorarios a la firma BDO Ortega & Asociados, y que el Presidente había firmado un contrato por un monto mayor. El Presidente refutó el tema y dijo que eso no era cierto; se revisaron los documentos y se evidenció que la diferencia era producto del impuesto de ITBIS, por consiguiente, propuso la

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



creación de una comisión integrada por los señores LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente; LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO y el DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO, Miembros, para que gestionen la restitución de ese dinero. El Presidente acotó que la Secretaría de Estado de Hacienda restituyó valores pagados por la Cámara de Cuentas, respecto de la auditoría realizada por KPMG al departamento del Jubilaciones y Pensiones, de su dependencia.

El LIC. JUAN A. LORA RUIZ, consideró que éticamente no es prudente ni transparente reclamarle ahora a la Tesorería de la Seguridad Social el pago del valor de la auditoría que le ha sido realizada, cuando se ha comprobado la existencia de serias irregularidades en esa entidad, que como es sabido se había opuesto a la realización de la Auditoría, El Pleno consideró razonable no reclamar a la Tesorería de la Seguridad Social el pago de ningún valor sobre la base de la Auditoría que le ha sido realizada, quedando por consiguiente sin efecto la comisión sugerida.

3.- Acogiendo una recomendación del LIC. JOSÉ A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, el Pleno decidió lo siguiente:

a) Cancelar al señor CONSTANCIO ABREU, Seguridad del Secretario del Bufete Directivo, CPA. JOSÉ A GREGORIO, por conveniencia del servicio, a partir de esta misma fecha;

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



b) Designar al señor ALBERTO ANTONIO COMPRES PEÑA, como Seguridad del Secretario del Bufete Directivo, CPA. JOSÉ A GREGORIO, en sustitución del señor CONSTANCIO ABREU, a partir de la toma de posesión.

4.- Los puntos 4, 5 y 6,7 de la agenda, que tratan sobre movimiento de personal, fueron pospuestos para una próxima sesión.

8.- El punto 8, relativo a la "transcripción de reunión privada" fue pospuesto para una próxima sesión.

9.- El punto 9, sobre "Auditoria a la Junta Central Electoral", fue pospuesto para un próximo pleno.

10.- El Pleno aceptó la renuncia presentada por el LIC. JOSÉ ELÍAS GARCÍA, Auditor I, en la Oficina Regional Norte (Santiago), a partir del día 23 de mayo de 2008.

11.- Se conoció de una solicitud elevada por la LICDA. CARMEN HERNÁNDEZ, mediante comunicación de fecha 14 de marzo de 2008, en el sentido de que le sea pagado el "**Seminario Taller de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)**", que impartirá la entidad Corporate Training Escuela de Negocios, el 27 del presente mes, con un costo de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ORO (RD\$5,500.00). Fue rechazado.

12.- El **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro - Coordinador de la Oficina Regional Este (La Romana), motivó la cancelación del señor CESAR ORLANDO

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



DE LEON, Encargado de Grupo de Auditoría, por la comisión de faltas en el ejercicio de sus funciones. Fue aprobado, con el voto en contra del Presidente.

13.- El **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro - Coordinador de la Oficina Regional Este (La Romana), solicitó promover al señor ELIO SLVADOR MATEO, Auditor III, al cargo de Encargado de Grupo de Auditoria en esa Regional, en lugar del señor CESAR ORLANDO DE LEON. Fue aprobado, con el voto en contra del Presidente y del LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ.

14.- El **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro Coordinador de la Oficina Regional Este (La Romana), propuso promover a la señora RICARDA MORILLO, como Auditora III, en esa Regional, en sustitución del señor ELIO SALVADOR MATEO. Fue aprobado, con el voto en contra del Presidente y del LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ.

15.- El Pleno aceptó la renuncia presentada por la LIC. ALMEYRA CELINÉS SARMIENTO, Auditora II, con efectividad el día 30 de mayo de 2008. Fue aprobado.

16.- Se pospuso para una próxima sesión el tema relativo a "Visitas y atención a los representantes de la OCCEFS, Ingrid Guerra, Erick Alfaro y Rita Mena.

17.- Se pospuso para otra sesión el tema "Solicitud pago de vacaciones a la señora CARMEN HERNANDEZ".

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



18.- Se acordó remitir a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, la solicitud de nombramiento del señor MANUEL NICOLAS LOPEZ TAVERAS, formulada por el DR. PRIN PUJOLS NOLASCO, Senador de la República, para estudio y opinión al Pleno.

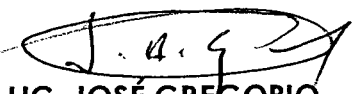
19.- Se dispuso remitir a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, la solicitud de nombramiento formulada por la señora ROSA NATACHA RUIZ N., referida por la LICDA. GUACAYARINA SOSA, Encargada de la Oficina Presidencial de Servicios Sociales, para estudio y opinión al Pleno.

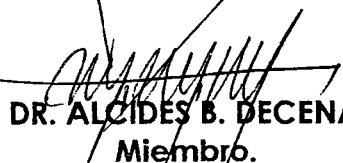
20.- Se aprueba la utilización de un área del piso 9 para la instalación de una oficina para uso de la señora SOLEDAD BARRIENTOS, Asistente del LIC. JOSE ALTAGRACIA MACEO, Miembro.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
**LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,**  
Presidente.

  
**LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,**  
Vicepresidente.

  
**LIC. JOSÉ GREGORIO,**  
Secretario del Bufete Directivo.


  
**DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,**  
Miembro.

  
**DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,**  
Miembro.



Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 29 de Mayo de 2008.

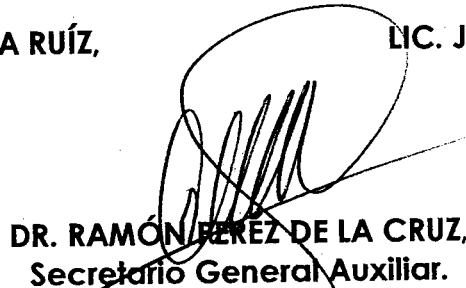
REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

  
**LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR,**  
Miembro.

  
**DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ,**  
Miembro.

  
**LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ,**  
Miembro.

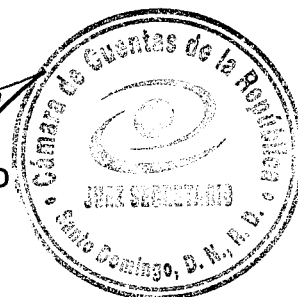
  
**LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,**  
Miembro.

  
**DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,**  
Secretario General Auxiliar.

RPC/nm

**CERTIFICO:** Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

  
**CPA. JOSÉ GREGORIO**  
Secretario del Bufete Directivo



JG/rpc/nm